



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: martes, 21 de Febrero de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

RECTIFICACIÓN DE DERECHOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS

531

Este Ayuntamiento, en cumplimiento del acuerdo del Pleno de dieciséis de febrero de 2023, y de acuerdo con el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pone de manifiesto el expediente instruido para la modificación del saldo inicial de derechos de ejercicios anteriores, referido a subvenciones del ejercicio 2021 y anteriores, al objeto de que en un plazo de quince días, se pueda examinar el mismo por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

En Mondéjar, a 17 de febrero de 2023. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.